

SE COMUNICA:

Estimado Proveedor,

Con Motivo de la Implantación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 procedemos a la comunicación de los Criterios de Seguimiento y Control sobre los productos y servicios suministrados, por lo que, el seguimiento y control que se realizará será el siguiente

- 1) Materiales de Compra: Control del material a su llegada a nuestras instalaciones comprobando que corresponda a lo realmente solicitado y que este se encuentre en correctas condiciones de uso
- 2) Servicios: Control del servicio durante su prestación comprobando que el personal designado para la prestación del servicio cumpla con lo establecido en el contrato establecido.

Anualmente la organización evalúa el nivel de servicio de sus proveedores en base a:

- EVALUACION DE CALIDAD/PRECIO (1-5): 50 % del Valor Total
- EVALUACION PLAZOS ENTREGA (1-5): 10 % del Valor Total
- EVALUACION CALIDAD (1-5): 20 % del Valor Total
- EVALUACION POR NC (1-5): 20 % del Valor Total

Para seguir manteniendo nuestra confianza se requerirá un valor igual o superior a 3.